



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1997.-


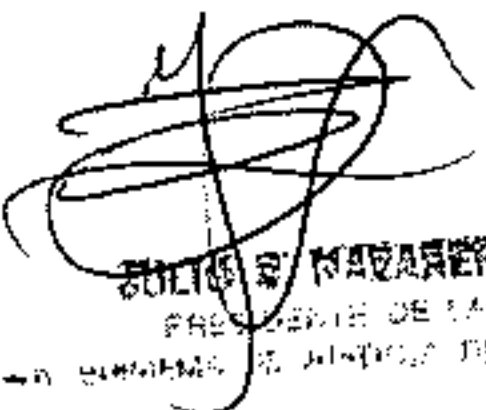
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución n° 2994/97 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Juana Rita Abatte, a razón de 3 horas diarias en días hábiles -hasta el 31 de diciembre de 1998- con exclusión del período de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAVARRO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION